



RESOLUCIÓN CS Nº 307 / 18

2018 – AÑO DEL CÉNTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 04 OCT 2018

Expediente Nº 23123/18.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución Rectoral Nº 1264-2018, dictada ad-referéndum del Consejo Superior, por la cual autoriza a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a efectuar las liquidaciones de sueldos con las nuevas Escalas de Sueldos - Personal Docente Universitario y Preuniversitario, de acuerdo con el Instructivo para la Liquidación de los Salarios del Personal Docente de las Universidades Nacionales Segundo Adelanto a Cuenta de Futuros Incrementos Salariales - año 2018, con vigencia a partir del 1º de setiembre de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que dicho acto administrativo se emitió en procura de evitar demoras en el trámite correspondiente, y se tomó como base el Proyecto de Resolución elaborado por la Dirección General de Personal.

POR ELLO y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

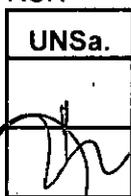
(en su 13º Sesión Ordinaria del 4 de octubre de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar la Resolución Rectoral Nº 1264-2018, de fecha 27 de setiembre del año en curso.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Dirección General de Personal y Secretaría Administrativa. Cumplido, siga a esta última Secretaría a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
a/c Secretaría
Consejo Superior

ING. EDGARDO LING SHAM
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA